MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0293 93 2368
Guarambaré-Paraguay

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 170/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉA LA EMPRESA R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS" ID Nº 294769.

Guarambaré, 06 de julio de 2015

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 06/2015de fecha 04 de julio de 2015.----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2015 para el llamado de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS"** se presenta la siguiente oferta.

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	R&W Constructora Consultora Emprendimientos SA	140.000.000

Que el comité ha realizado el análisis técnico y económico de la Empresa R&W Constructora Consultora Emprendimientos SAcuya fue la oferta la de menor precio y que reúne todos los documentos formales y que la misma cumple con todos los de carácter sustancial y técnico-financiero.----

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa R&W Constructora Consultora Emprendimientos SA por valor de **Gs.140.000.000 (guaranies ciento cuarenta millones).**----

Art. 2º: AUTORIZARla firma del contrato con la firmaR&W Constructora Consultora Emprendimientos SAcon RUC Nº80039359-7----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General